



*Versión Estenográfica de la primera sesión del  
Quinto Período Extraordinario de Sesiones  
correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal  
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado  
14 de Octubre del 2019.*

**PRIMERA SESIÓN CORRESPONDIENTE AL QUINTO PERÍODO EXTRAORDINARIO DE  
SESIONES DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA  
CUARTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO  
14 DE OCTUBRE DEL 2019**

**MESA DIRECTIVA**

**DIPUTADO CÉSAR ENRIQUE MORALES NIÑO**

PRESIDENTE

**DIPUTADO PAVEL MELÉNDEZ CRUZ**

VICEPRESIDENTE

**DIPUTADO ARSENIO LORENZO MEJÍA GARCÍA**

SECRETARIO

**DIPUTADA YARITH TANNOS CRUZ**

SECRETARIA

**DIPUTADA GRISELDA SOSA VÁSQUEZ**

SECRETARIA



*Versión Estenográfica de la primera sesión del  
Quinto Período Extraordinario de Sesiones  
correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal  
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado  
14 de Octubre del 2019.*

### **La Diputada Secretaria Griselda Sosa Vásquez:**

Se emiten las siguientes recomendaciones para una estancia segura dentro del pleno.

- Mantener despejado y libre de obstáculos el pasillo y accesos al salón del pleno.
- En caso de sismos, mantener distancia con cualquier objeto que pudiera desprenderse dentro y fuera del pleno.
- Identificar las rutas de evacuación, estas se encuentran ubicadas en la entrada lateral derecha y entrada lateral izquierda y la parte central del pleno.
- Acatar las disposiciones del personal de seguridad y resguardo.
- Recordemos que es responsabilidad de todos generar un ambiente de bienestar y cordialidad y obligación de las instituciones de perseguir este fin.

### **El Diputado Presidente César Enrique Morales Niño:**

PRIMERA SESIÓN CORRESPONDIENTE AL QUINTO PERÍODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO  
**14 DE OCTUBRE DEL 2019**

Sírvase la Secretaría informar a esta Presidencia el resultado del registro de asistencia de Diputadas y Diputados presentes.

### **El Diputado Secretario Saúl Cruz Jiménez:**

Se informa a la Presidencia que se registraron 25 asistencias de Diputadas y Diputados, por lo tanto existe quórum de la Legislatura. Informo que existe solicitud de permiso para faltar a esta sesión de la Diputada Victoria Cruz Villar, Diputada María Lilia Arcelia Mendoza Cruz, Diputado Othón Cuevas Córdova, Diputado Luis Alfonso Silva Romo, Diputado Ericel Gómez Nucamendi, Diputado Ángel Domínguez Escobar, Diputado Fabrizio Emir Díaz Alcázar y el Diputado Gustavo Díaz Sánchez.



*Versión Estenográfica de la primera sesión del  
Quinto Período Extraordinario de Sesiones  
correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal  
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado  
14 de Octubre del 2019.*

**El Diputado Presidente César Enrique Morales Niño:**

Concedidos de acuerdo a la facultad que me confiere la fracción decimocuarta del artículo 39 de la Ley Orgánica del poder legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Se abre la sesión.

**(El Diputado Presidente toca el timbre)**

**El Diputado Presidente César Enrique Morales Niño:**

Solicito a las Diputadas y Diputados, público asistente ponerse de pie para la declaratoria de apertura del cuarto periodo extraordinario de sesiones.

La Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca abre hoy, 14 de octubre de 2019, el Quinto Período Extraordinario de Sesiones correspondiente a su Primer Año de Ejercicio Legal. Muchas gracias, pueden tomar asiento.

Solicito a la Secretaría dar lectura al proyecto de decreto de apertura del cuarto periodo extraordinario de sesiones.

**El Diputado Secretario Arsenio Lorenzo Mejía García:**

La Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca decreta:

**ARTÍCULO ÚNICO.-** La Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado de Oaxaca abre hoy, 14 de octubre de 2019, su Quinto Periodo Extraordinario de Sesiones correspondiente a su Primer Año de Ejercicio Constitucional.

**TRANSITORIO**

**ÚNICO.-** El presente decreto entrará en vigor el día de su aprobación. Publíquese en el periódico oficial el gobierno del Estado de Oaxaca.

**El Diputado Presidente César Enrique Morales Niño:**

A discusión de la asamblea en lo general y en lo particular el proyecto de decreto con el que se acaba de dar cuenta por contener un artículo fijo y un transitorio. En atención a que ningún Diputado o Diputada solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se



*Versión Estenográfica de la primera sesión del  
Quinto Período Extraordinario de Sesiones  
correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal  
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado  
14 de Octubre del 2019.*

aprueba. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado el decreto en lo general y particular. Comuníquese al ejecutivo del Estado para los efectos Constitucionales procedentes. Sírvase la Secretaría, para dar conocimiento al pleno, dar cuenta con el orden del día contenido en la convocatoria que fue aprobada por la diputación permanente en sesión celebrada el día 2 de octubre del año en curso y a la que se sujetará la primera sesión plenaria del día de hoy.

**El Diputado Secretario Saúl Cruz Jiménez:**

Primera sesión correspondiente al quinto período extraordinario de sesiones del primer año de ejercicio Constitucional de la Sexagésima Cuarta Legislatura del honorable Congreso del Estado de Oaxaca. 14 de octubre de 2019.

**El Diputado Fredie Delfín Avendaño:**

Presidente, solicito se obvie la lectura del orden del día, por favor.

**El Diputado Presidente César Enrique Morales Niño:**

Gracias Diputado. Está a consideración del pleno la propuesta del Diputado Fredie Delfín Avendaño en el sentido de que se dispense la lectura del orden del día. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobada la dispensa de la lectura del orden del día. Está a consideración del pleno el orden del día con el que se acaba de dar cuenta. En virtud que ninguna Diputada y ningún Diputado solicitó el uso de la palabra en votación económica preguntó si es de aprobarse el orden del día. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado el orden del día. A continuación se dará cuenta con el primer punto del orden del día: aprobación de las actas de las sesiones anteriores. En virtud de que las actas mencionadas se sujetaron a lo dispuesto por el acuerdo número 235 aprobado el 10 julio 2019 se someten a la consideración del pleno. Dado que ninguna Diputada y ningún Diputado solicitó el uso de la palabra en votación económica pregunto si se aprueban las actas referidas. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Se declaran aprobadas las actas de las sesiones



*Versión Estenográfica de la primera sesión del  
Quinto Período Extraordinario de Sesiones  
correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal  
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado  
14 de Octubre del 2019.*

anteriores. Se pasa al segundo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

**El Diputado Secretario Saúl Cruz Jiménez:**

Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Mauro Cruz Sánchez del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, para que gire órdenes a los Secretarios del Despacho y Directores de Entidades Paraestatales en su cargo, para que de inmediato se atiendan a la población civil de las regiones de la Sierra Sur, Costa y Mixteca que sufrieron daños en sus personas y sus patrimonios durante el paso de la tormenta tropical "Narda", así mismo, ordene la rehabilitación y el mantenimiento de las carreteras del Estado de Oaxaca, dado que se cortó la comunicación en varios tramos carreteros, lo que limita e imposibilita el tránsito de mercancías y de personas. Además, se implementen medidas de apoyo alimentario, salud, de seguridad y demás planes para esta contingencia.

**El Diputado Presidente César Enrique Morales Niño:**

Informo al pleno que el promovente invocó en los fundamentos del acuerdo referido los artículos 55 Constitucional y 61 o del Reglamento Interior del Congreso para la aplicación del trámite de urgente y obvia r sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación. Esolución. Someto consideración del pleno si se califica de urgente y obvia resolución el se emitieron L4 votos a favor Diputado Presidente. Aprobado con 24 votos el acuerdo mencionado. Comuníquese a las instancias correspondientes acuerdo de referencia. En votación económica los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

**El Diputado Secretario Saúl Cruz Jiménez:**

Se emitieron 24 votos a favor, Diputado Presidente.

**El Diputado Presidente César Enrique Morales Niño:**



*Versión Estenográfica de la primera sesión del  
Quinto Período Extraordinario de Sesiones  
correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal  
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado  
14 de Octubre del 2019.*

Aprobado con veinticuatro votos que se trate de urgente y obvia resolución. A Discusión el acuerdo de referencia. En virtud de que no hay intervenciones se pone a consideración del pleno el acuerdo de referencia para su aprobación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse emitir su voto levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

**El Diputado Secretario Saúl Cruz Jiménez:**

Se emitieron 24 votos a favor Diputado Presidente.

**El Diputado Presidente César Enrique Morales Niño:**

Aprobado con veinticuatro votos el acuerdo mencionado. Comuníquese a las estancias correspondientes para los efectos procedentes.

Se pasa al tercer punto del orden del día: dictámenes de comisiones permanentes en segunda lectura. Antes de dar trámite con los dictámenes enlistados en el orden del día, en términos del artículo 113 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, que establece dar lectura a los documentos que le hubieren motivado consulto al pleno si se dispensa la lectura de las iniciativas y los oficios que dieron lugar a los dictámenes a discusión así como la dispensa de la lectura de los dictámenes con proyectos de decretos y acuerdos y sólo se pongan a consideración el pleno los decretos y acuerdos correspondientes. En votación económica solicito que quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobada la dispensa de la lectura de las iniciativas, los documentos que dieron origen a los dictámenes, los propios dictámenes así como sus decretos y acuerdos respectivos. Informo al pleno que de conformidad con el artículo 121 del Reglamento Interior del Congreso del Estado los Diputados que integran las comisiones dictaminadoras podrán hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de los dictámenes hasta por tres minutos. Asimismo informo al pleno que las votaciones económicas se recabarán de conformidad con el Reglamento Interior del Congreso del Estado. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el único dictamen de las comisiones permanentes unidas de administración y procuración justicia y de grupos en situación de vulnerabilidad.



*Versión Estenográfica de la primera sesión del  
Quinto Período Extraordinario de Sesiones  
correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal  
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado  
14 de Octubre del 2019.*

**El Diputado Secretario Saúl Cruz Jiménez:**

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se adiciona la fracción VII al artículo 362 del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

**El Diputado Presidente César Enrique Morales Niño:**

Se pregunta si algún integrante de las comisiones desea exponer el dictamen. Con fundamento los artículos 116 y 132 del Reglamento Interior del Congreso se informa que no se registraron reservas. A discusión el dictamen con proyecto de decreto de referencia. En virtud que nadie solicitó el uso de la palabra en votación económica se pregunta si se aprueba el decreto de referencia. Las y los Diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

**El Diputado Secretario Saúl Cruz Jiménez:**

Se emitieron 23 votos a favor.

**El Diputado Presidente César Enrique Morales Niño:**

Se declara aprobado con 23 votos el decreto mencionado. Remítase al ejecutivo del Estado para los efectos del artículo 53 de la Constitución política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el primer dictamen de la Comisión permanente agropecuaria, forestal, minería y pesca.

**La Diputada Secretaría Griselda Sosa Vásquez:**

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 14 de la Ley de Desarrollo Forestal Sustentable del Estado de Oaxaca.

**El Diputado Presidente César Enrique Morales Niño:**

¿Algún integrante de comisiones exponer el dictamen?. Con fundamento en los artículos 116 y 132 del Reglamento Interior del Congreso se informa que no se registraron reservas. A discusión el dictamen con proyecto de decreto de referencia. En virtud que nadie solicitó el uso de la palabra en votación económica se pregunta si se aprueba el decreto de referencia.



*Versión Estenográfica de la primera sesión del  
Quinto Período Extraordinario de Sesiones  
correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal  
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado  
14 de Octubre del 2019.*

Las y los Diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

**La Diputada Secretaría Griselda Sosa Vásquez:**

Se emitieron 23 votos a favor Diputado Presidente.

**El Diputado Presidente César Enrique Morales Niño:**

Se declara aprobado con 23 votos el decreto mencionado. Remítase al ejecutivo del Estado para los efectos del artículo 53 de la Constitución política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el último dictamen de la Comisión permanente agropecuaria, forestal, de minería y pesca.

**La Diputada Secretaría Griselda Sosa Vásquez:**

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforma la fracción LXX del artículo 5, la fracción IV del artículo 6, la fracción XIX del artículo 9, el artículo 12, el segundo párrafo del artículo 19, el artículo 139, el artículo 230, las fracciones I a la XXIV del artículo 232, el segundo párrafo del artículo 233, las fracciones I a la V del primero párrafo y el segundo párrafo del artículo 236, el artículo 237, el artículo 238 y el artículo 243 de la Ley Pecuaría del Estado de Oaxaca.

**El Diputado Presidente César Enrique Morales Niño:**

se pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. Con fundamento los artículos 116 y 132 del Reglamento Interior del Congreso se informa que no se registraron reservas. Discusión el dictamen con proyecto de decreto de referencia. En virtud que nadie solicitó el uso de la palabra en votación económica se pregunta si se aprueba el decreto de referencia. Las y los Diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

**La Diputada Secretaría Griselda Sosa Vásquez:**

Se emitieron 23 votos a favor Diputado Presidente.

**El Diputado Presidente César Enrique Morales Niño:**



*Versión Estenográfica de la primera sesión del  
Quinto Período Extraordinario de Sesiones  
correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal  
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado  
14 de Octubre del 2019.*

Se declara aprobado con 23 votos el decreto mencionado. Remítase al ejecutivo del Estado para los efectos del artículo 53 de la Constitución política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el primer dictamen de las comisiones permanentes unidas de agua y saneamiento y de medio ambiente, energías renovables y cambio climático.

**El Diputado Secretario Saúl Cruz Jiménez:**

Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente a la Delegación de la Comisión Nacional del Agua en el Estado de Oaxaca, a la Delegación de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales en el Estado de Oaxaca, a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente y al Ayuntamiento de San Miguel Soyaltepec, para que en el ámbito de sus competencias analicen los niveles de contaminación y tomen acciones inmediatas para el saneamiento del Río Chichicazapa, que pasa por la comunidad de Nuevo Pescadito de Málzaga (La Breña), en el Municipio de San Miguel Soyaltepec, debido al estado actual en que se encuentra, lo que está originando la muerte de peces.

**El Diputado Presidente César Enrique Morales Niño:**

Se pregunta si algún integrante de las comisiones desea exponer el dictamen. A discusión el dictamen con proyecto de acuerdo de referencia. En virtud que nadie solicitó el uso de la palabra en votación económica se pregunta si se aprueba el acuerdo de referencia. Las y los Diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

**El Diputado Secretario Saúl Cruz Jiménez:**

Se emitieron 22 votos a favor Diputado Presidente.

**El Diputado Presidente César Enrique Morales Niño:**

Se declara aprobado con 22 votos el acuerdo mencionado. Notifíquese a las instancias correspondientes para los efectos legales procedentes. Sírvase la Secretaría dar contra con



*Versión Estenográfica de la primera sesión del  
Quinto Período Extraordinario de Sesiones  
correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal  
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado  
14 de Octubre del 2019.*

el segundo dictamen de las comisiones permanentes unidas de agua y saneamiento y de medio ambiente, energías renovables y cambio climático.

**El Diputado Secretario Saúl Cruz Jiménez:**

Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta atentamente al Secretario de Medio Ambiente, Energías y Desarrollo Sustentable del Estado de Oaxaca, para que en el ámbito de sus competencias y facultades, realice las acciones necesarias en beneficio de la problemática ambiental de la presa de San Francisco Yosocuta, localizada en el municipio de Huajuapán de León, en la región en la mixteca y de la Laguna de Chacahua, ubicada en el municipio de San Pedro Tututepec, en la región de la costa.

**El Diputado Presidente César Enrique Morales Niño:**

¿Algún integrante de las comisiones desea exponer el dictamen? A discusión el dictamen con proyecto de acuerdo de referencia. En virtud que nadie solicitó el uso de la palabra votación económica se pregunta si se aprueba el acuerdo de referencia. Las y los Diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría forma el resultado de la votación.

**El Diputado Secretario Saúl Cruz Jiménez:**

Se emitieron 24 votos Diputado Presidente.

**El Diputado Presidente César Enrique Morales Niño:**

Se declara aprobado con 24 votos el acuerdo mencionado. Notifíquese a las instancias correspondientes para los efectos legales procedentes. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el tercer dictamen de las comisiones permanentes unidas de agua y saneamiento y de medio ambiente, energías renovables y cambio climático.



*Versión Estenográfica de la primera sesión del  
Quinto Período Extraordinario de Sesiones  
correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal  
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado  
14 de Octubre del 2019.*

### **El Diputado Secretario Saúl Cruz Jiménez:**

Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta al Director General de Petróleos Mexicanos, al Titular de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, al Titular de la Secretaría de Medio Ambiente, Energías y Desarrollo Sustentable del Estado de Oaxaca, al Titular de la Comisión Nacional del Agua y al Director de la Comisión Estatal del Agua, para que en Coordinación con el Ayuntamiento de Salina Cruz, Oaxaca, realicen dentro del ámbito de sus competencias, la rehabilitación de la Planta de Tratamiento de Agua Residuales, y la Planta de Tratamiento de Agua Marina, para evitar la contaminación de la Laguna y la Bahía la Ventosa; así mismo para que realicen a la brevedad las acciones de remediación, mitigación y/o compensación de los impactos ambientales y sociales ocasionados por el vertimiento de las aguas residuales.

### **El Diputado Presidente César Enrique Morales Niño:**

¿Algún integrante de las comisiones desea exponer el dictamen?. A discusión el dictamen con proyecto de acuerdo de referencia. En virtud que nadie solicitó el uso de la palabra en votación económica se pregunta si se aprueba el acuerdo de referencia. Las y los Diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

### **El Diputado Secretario Saúl Cruz Jiménez:**

Se emitieron 24 votos Diputado Presidente.

### **El Diputado Presidente César Enrique Morales Niño:**

Se declara aprobado con 24 votos el acuerdo mencionado. Notifíquese a las instancias correspondientes para los efectos legales procedentes. Sírvase la Secretaría dar cuenta con



*Versión Estenográfica de la primera sesión del  
Quinto Período Extraordinario de Sesiones  
correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal  
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado  
14 de Octubre del 2019.*

el cuarto dictamen de las comisiones permanentes unidas de agua y saneamiento, medio ambiente, energías renovables y cambio climático.

**El Diputado Secretario Saúl Cruz Jiménez:**

Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Presidente Municipal de San Juan Bautista Tuxtepec, al Secretario Medio Ambiente, Energías y Desarrollo Sustentable de Oaxaca, a la Comisión Nacional del Agua y a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, para que en el ámbito de sus competencias, realicen acciones inmediatas para detener las descargas de aguas negras a la Colonia la Granada, perteneciente al municipio de San Juan Bautista Tuxtepec, provenientes de las Colonias Nueva Era, Rufino Tamayo, el Bosque y del Centro de Salud de Loma Alta y se revise el funcionamiento y operatividad de las plantas de tratamiento de aguas residuales del ayuntamiento.

**El Diputado Presidente César Enrique Morales Niño:**

Se pregunta si algún integrante de las comisiones desea exponer el dictamen. A discusión el dictamen con proyecto de acuerdo de referencia. En virtud que nadie solicitó el uso de la palabra en votación económica se pregunta si se aprueba el acuerdo de referencia. Las y los Diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

**El Diputado Secretario Saúl Cruz Jiménez:**

Se emitieron 24 votos Diputado Presidente.

**El Diputado Presidente César Enrique Morales Niño:**

Se declara aprobado con 24 votos el acuerdo mencionado. Notifíquese a las instancias correspondientes para los efectos legales procedentes. Sírvase la Secretaría dar cuenta con



*Versión Estenográfica de la primera sesión del  
Quinto Período Extraordinario de Sesiones  
correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal  
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado  
14 de Octubre del 2019.*

el último dictamen de las comisiones permanentes unidas de agua y saneamiento y de medio ambiente, energías renovables y cambio climático.

**El Diputado Secretario Saúl Cruz Jiménez:**

Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta a los Presidentes municipales de San Francisco Telixtlahuaca, San Pablo Huitzo, Santiago Suchilquitongo, Magdalena Apasco, Villa de Etna, Reyes Etna, San Andrés Zautla, Nazareno Etna, Soledad Etna, Guadalupe Etna, Rojas de Cuauhtémoc, San Juan Guelavía, San Sebastián Abasolo, Santa Cruz Papalutla, Santa María Guelacé, San Pablo Villa de Mitla, Tlacolula de Matamoros, San Agustín de las Juntas, Santa Cruz Amilpas, Santa María del Tule, Zimatlán de Álvarez, Santa Catarina Quiné, San Lorenzo Cacaotepec, Santa María Atzompa, San Jacinto Amilpas, San Raymundo Jalpan, Santa Ana Zegache, Oaxaca de Juárez, San Pablo Huixtepec, Santa Cruz Xoxocotlán, Ánimas Trujano, Santa María Coyotepec, San Bartolo Coyotepec, Villa de Zaachila, La Ciénega Zimatlán, San Sebastián Tutla, Tlaxiactac de Cabrera, San Antonio de la Cal, Santa Lucía del Camino, San Miguel Amatlán y Villa Díaz Ordaz, todos del Estado de Oaxaca, para que en el ámbito de sus competencias, elaboren y aprueben su presupuesto de egresos del año 2020, contemplando o considerando una partida presupuestal específica que asegure la restauración ecológicamente y saneamiento para reducir la contaminación de los Ríos Salado y Atoyac, en el que se apliquen acciones de conservación, restauración y vigilancia, para el mejoramiento de la calidad del agua reduciendo la contaminación, eliminando el vertimiento y minimizando la emisión de productos químicos y materiales peligrosos, garantizar la disponibilidad del agua, su gestión sostenible y su saneamiento.

**El Diputado Presidente César Enrique Morales Niño:**

¿Algún integrante de la Comisión desea hacer uso de la palabra?. A discusión el dictamen con proyecto de acuerdo de referencia. En virtud que nadie solicitó el uso de la palabra en



*Versión Estenográfica de la primera sesión del  
Quinto Período Extraordinario de Sesiones  
correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal  
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado  
14 de Octubre del 2019.*

votación económica se pregunta si se aprueba el acuerdo de referencia. Las y los Diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

**El Diputado Secretario Saúl Cruz Jiménez:**

Se emitieron 23 votos a favor Diputado Presidente.

**El Diputado Presidente César Enrique Morales Niño:**

Se declara aprobado con 23 votos el acuerdo mencionado. Notifíquese a las estancias correspondientes para los efectos legales procedentes. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el único dictamen de la Comisión permanente de bienestar y fomento cooperativo.

**El Diputado Secretario Saúl Cruz Jiménez:**

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforman la fracción V del artículo 2 y el artículo 35 de la Ley que Regula la Apertura, Instalación y Funcionamiento de las Casas de Empeño del Estado de Oaxaca.

**El Diputado Presidente César Enrique Morales Niño:**

Algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. Con fundamento los artículos 116 y 132 del Reglamento Interior del Congreso se informa que no se registraron reservas. Discusión el dictamen con proyecto de decreto de referencia. En virtud que nadie solicitó el uso de la palabra en votación económica se pregunta si se aprueba el decreto de referencia. Las y los Diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

**El Diputado Secretario Saúl Cruz Jiménez:**

Se emitieron 22 votos a favor Diputado Presidente.

**El Diputado Presidente César Enrique Morales Niño:**



*Versión Estenográfica de la primera sesión del  
Quinto Período Extraordinario de Sesiones  
correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal  
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado  
14 de Octubre del 2019.*

Se declara aprobado con 22 votos el decreto mencionado. Remítase al ejecutivo del Estado para los efectos del artículo 53 de la Constitución política del Estado libre soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el único dictamen de las comisiones permanentes unidas de derechos humanos y de educación, ciencia, tecnología e innovación.

**La Diputada Secretaría Griselda Sosa Vásquez:**

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se adiciona un párrafo cuarto al artículo 20 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Oaxaca.

**El Diputado Presidente César Enrique Morales Niño:**

¿Algún integrante de las comisiones desea exponer el dictamen?. Con fundamento los artículos 116 y 132 del Reglamento Interior del Congreso se informa que no se registraron reservas. Discusión el dictamen con proyecto de decreto de referencia. En virtud que nadie solicitó el uso de la palabra en votación económica se pregunta si se aprueba el decreto de referencia. Las y los Diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

**La Diputada Secretaría Griselda Sosa Vásquez:**

Se emitieron 24 votos a favor Diputado Presidente.

**El Diputado Presidente César Enrique Morales Niño:**

Se declara aprobado con 24 votos el decreto mencionado. Remítase al ejecutivo del Estado para los efectos del artículo 52 de la Constitución política del Estado libre soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el primer dictamen de la Comisión permanente de gobernación y asuntos agrarios.

**El Diputado Secretario Saúl Cruz Jiménez:**



*Versión Estenográfica de la primera sesión del  
Quinto Período Extraordinario de Sesiones  
correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal  
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado  
14 de Octubre del 2019.*

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con fundamento en lo establecido por los artículos 1°, 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 113 y 59 fracción IX, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y en razón a la propuesta formulada por el Secretario General de Gobierno del Estado de Oaxaca, así como del Acuerdo de la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos agrarios, se declara procedente designar en dos periodos iguales en tiempo a las y los Ciudadanos del Concejo Municipal del Municipio de San Dionisio del Mar, Juchitán, Oaxaca, para para efectos de concluir lo que resta del ejercicio Constitucional 2019-2021.

**La Diputada Elisa Zepeda Lagunas:**

Solicito la palabra, Presidente.

El Diputado Presidente César Enrique Morales Niño:

Sí, Diputada.

**La Diputada Elisa Zepeda Lagunas:**

Por acuerdo mayoritario de los integrantes de la Comisión de gobernación y asuntos agrarios solicito pueda transferirse para la siguiente sesión extraordinaria de la votación.

**El Diputado Presidente César Enrique Morales Niño:**

Bien, está a consideración del pleno la proposición que está haciendo la Diputada Elisa Zepeda. Los que estén por la afirmativa de que el punto listado se traslade a la siguiente sesión favor de levantar la mano. Aprobado. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el segundo y tercer dictamen de la Comisión permanente de gobernación y asuntos agrarios.

**El Diputado Secretario Saúl Cruz Jiménez:**



*Versión Estenográfica de la primera sesión del  
Quinto Período Extraordinario de Sesiones  
correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal  
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado  
14 de Octubre del 2019.*

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con fundamento en los artículos 59 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y 83 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca declara procedente la licencia del ciudadano Rafael Melchor Ruiz, para el periodo comprendido del tres de septiembre de dos mil diecinueve, concluyendo el primero de noviembre del mismo año, con todos los derechos y obligaciones inherentes al mismo. Asimismo, declara procedente que el ciudadano Plutarco Torres Luis, asuma como Encargado de Despacho del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Juan Lachigalla, Ejutla, Oaxaca, por el periodo comprendido del tres de septiembre de dos mil diecinueve, al el primero de noviembre del mismo año con todos los derechos y obligaciones inherentes al mismo.

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con fundamento en los artículos 59 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y 83 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, declara procedente la licencia del ciudadano Bulmaro Sánchez Vásquez, para el periodo comprendido del dieciséis de septiembre de dos mil diecinueve, concluyendo el ocho de diciembre del mismo año, con todos los derechos y obligaciones inherentes al mismo. Asimismo, declara procedente que el ciudadano Gregorio Zarate Carmona, asuma como Encargado de Despacho de la Presidencia Municipal del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Santos Reyes Nopala, Juquila, Oaxaca, por el periodo comprendido del dieciséis de septiembre de dos mil diecinueve, al ocho de diciembre del mismo año con todos los derechos y obligaciones inherentes al mismo.

**El Diputado Presidente César Enrique Morales Niño:**

En virtud de que los dictámenes mencionados consisten en decretos referentes a licencias de concejales de diversos ayuntamientos se pregunta al pleno si se ponen a discusión y votación



*Versión Estenográfica de la primera sesión del  
Quinto Período Extraordinario de Sesiones  
correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal  
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado  
14 de Octubre del 2019.*

de forma conjunta. En votación económica los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. Aprobado. A discusión los dictámenes con proyecto de decreto de referencia. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra con fundamento en el artículo 156 del Reglamento Interior del Congreso del Estado en votación económica se pregunta si se aprueban los decretos de referencia. Las y los Diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

**El Diputado Secretario Saúl Cruz Jiménez:**

24 votos a favor Diputado Presidente.

**El Diputado Presidente César Enrique Morales Niño:**

Se declaran aprobados con 24 votos los decretos mencionados. Remítase al ejecutivo del Estado para los efectos legales procedentes. Notifíquese a las instancias correspondientes. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el cuarto, quinto y sexto dictámenes de la Comisión permanente de gobernación y asuntos agrarios.

**El Diputado Secretario Saúl Cruz Jiménez:**

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con fundamento en el artículo 59 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara la categoría administrativa de Agencia de Policía a favor de la comunidad de Genaro V. Vásquez perteneciente al Municipio de Santo Tomás Ocotepec, Tlaxiaco, Oaxaca. Asimismo, se reforma el Decreto número 1658 Bis de la Sexagésima Tercera Legislatura del Estado de Oaxaca, aprobado el veinticinco de septiembre de dos mil dieciocho y publicado en el Periódico Oficial del Estado el diez de noviembre de dos mil dieciocho, en la parte donde se encuentra, el nombre del Municipio de Santo Tomás Ocotepec, Tlaxiaco, Oaxaca.



*Versión Estenográfica de la primera sesión del  
Quinto Período Extraordinario de Sesiones  
correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal  
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado  
14 de Octubre del 2019.*

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con fundamento en el artículo 59 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara la denominación política de Núcleo Rural a favor de la comunidad de Nuevo San Andrés, perteneciente al Municipio de Santa María Chimalapa, Juchitán, Oaxaca. Asimismo, reforma el Decreto No. 1658 Bis de la Sexagésima Tercera Legislatura del Estado de Oaxaca, en la parte donde se encuentra, el nombre del Municipio de Santa María Chimalapa, Juchitán, Oaxaca.

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con fundamento en el artículo 59 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara la denominación política de Núcleo Rural a favor de la comunidad de La Lobera perteneciente al Municipio de San Miguel Peras, Zaachila, Oaxaca. Asimismo, se reforma el Decreto No. 1658 Bis de la Sexagésima Tercera Legislatura del Estado de Oaxaca, en la parte donde se encuentra, el nombre del Municipio de San Miguel Peras, Zaachila, Oaxaca.

**El Diputado Presidente César Enrique Morales Niño:**

En virtud de que los dictámenes mencionados consisten en decretos referentes a elevación de categorías y cambios de denominación política se pregunta al pleno si se ponen a discusión y votación de manera conjunta. En votación económica las y los Diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado. A discusión los dictámenes con proyectos de decretos de referencia. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra con fundamento en el artículo 156 del Reglamento Interior del Congreso del Estado en votación económica se pregunta si se aprueban los decretos de referencia. Las y los Diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

**El Diputado Secretario Saúl Cruz Jiménez:**



*Versión Estenográfica de la primera sesión del  
Quinto Período Extraordinario de Sesiones  
correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal  
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado  
14 de Octubre del 2019.*

Se emitieron 23 votos a favor Diputado Presidente.

**El Diputado Presidente César Enrique Morales Niño:**

Se declaran aprobados con 23 votos los decretos mencionados. Remítase al ejecutivo del Estado para los efectos legales correspondientes. Notifíquese a las estancias correspondientes. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el último dictamen de la Comisión permanente de gobernación y asuntos agrarios.

**El Diputado Secretario Saúl Cruz Jiménez:**

Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado de Oaxaca, con fundamento en el artículo 59 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, ordena el archivo del expediente número CPGA/234/2019, del índice de la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios de la Sexagésima Cuarta Legislatura, por haber quedado sin materia de estudio para su consecución y declararlo total y definitivamente concluido.

**El Diputado Presidente César Enrique Morales Niño:**

¿Algún integrante de la Comisión desea hacer uso de la palabra?. A discusión el dictamen con proyecto de acuerdo de referencia. En virtud que nadie solicitó el uso de la palabra en votación económica se pregunta si se aprueba el acuerdo de referencia. Las y los Diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

**El Diputado Secretario Saúl Cruz Jiménez:**

Se emitieron 23 votos a favor Diputado Presidente.

**El Diputado Presidente César Enrique Morales Niño:**



*Versión Estenográfica de la primera sesión del  
Quinto Período Extraordinario de Sesiones  
correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal  
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado  
14 de Octubre del 2019.*

Se declara aprobado con 23 votos el acuerdo mencionado para los efectos legales procedentes. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el único dictamen de la Comisión permanente de grupos en situación de vulnerabilidad.

**El Diputado Secretario Saúl Cruz Jiménez:**

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se adiciona un segundo párrafo al artículo 22 y se reforma el artículo 23 de la Ley del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Oaxaca.

**El Diputado Presidente César Enrique Morales Niño:**

¿Algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen?. Con fundamento los artículos 116 y 132 del Reglamento Interior del Congreso se informa que no se registraron reservas. En discusión el dictamen con proyecto de decreto de referencia. En virtud que nadie solicitó el uso de la palabra en votación económica se pregunta si se aprueba el decreto de referencia. Las y los Diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

**El Diputado Secretario Saúl Cruz Jiménez:**

Se emitieron 23 votos a favor Diputado Presidente.

**El Diputado Presidente César Enrique Morales Niño:**

Se declara aprobado con 23 votos el decreto mencionado. Remítase al ejecutivo del Estado para los efectos del artículo 53 de la Constitución política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el único dictamen de las comisiones permanentes unidas de grupos en situación de vulnerabilidad y de derechos humanos.

**La Diputada Secretaría Griselda Sosa Vásquez:**



*Versión Estenográfica de la primera sesión del  
Quinto Período Extraordinario de Sesiones  
correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal  
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado  
14 de Octubre del 2019.*

Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente a la Titular de la Secretaría de Gobernación para que realice los trámites correspondientes para la firma y ratificación, o en su caso, adhesión del Estado Mexicano a la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las personas mayores.

**El Diputado Presidente César Enrique Morales Niño:**

¿Algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen?. A discusión el dictamen con proyecto de acuerdo de referencia. En virtud que nadie solicitó el uso de la palabra en votación económica se pregunta si se aprueba el acuerdo de referencia. Las y los Diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

**La Diputada Secretaría Griselda Sosa Vásquez:**

Se emitieron 23 votos a favor Diputado Presidente.

**El Diputado Presidente César Enrique Morales Niño:**

Se declara aprobado con 23 votos el acuerdo mencionado. Notifíquese a las instancias correspondientes para los efectos legales procedentes. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el único dictamen de las comisiones permanentes unidas de grupos en situación de vulnerabilidad y movilidad, comunicaciones y transportes.

**El Diputado Secretario Saúl Cruz Jiménez:**

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 17 y el primer párrafo del artículo 25, y se adiciona la fracción III al artículo 25, recorriéndose en su orden la fracción IV, de la Ley para la Protección de los Derechos de las Personas Adultas Mayores en el Estado de Oaxaca.



*Versión Estenográfica de la primera sesión del  
Quinto Período Extraordinario de Sesiones  
correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal  
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado  
14 de Octubre del 2019.*

**El Diputado Presidente César Enrique Morales Niño:**

¿Algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen? Con fundamento en los artículos 116 y 132 del Reglamento Interior del Congreso se informa que no se registraron reservas. A discusión el dictamen con proyecto de decreto de referencia. En virtud que nadie solicitó el uso de la palabra en votación económica se pregunta si se aprueba el decreto de referencia. Las y los Diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

**El Diputado Secretario Saúl Cruz Jiménez:**

Se emitieron 23 votos a favor Diputado Presidente.

**El Diputado Presidente César Enrique Morales Niño:**

Se declara aprobado con 23 votos el decreto mencionado. Remítase al ejecutivo del Estado para los efectos del artículo 53 de la Constitución política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el único dictamen de las comisiones permanentes unidas de grupos en situación de vulnerabilidad y de protección civil.

**El Diputado Secretario Saúl Cruz Jiménez:**

Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que a través del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Oaxaca, en coordinación con la delegación del INEGI en el Estado, realice un censo de usuarios de cada albergue infantil público y privado, ubicados en el Estado de Oaxaca; asimismo, para que en coordinación con los Servicios de Salud de Oaxaca y el Instituto Estatal de Protección Civil, supervisen las medidas sanitarias y de Protección Civil en dichos centros de asistencia social.

**El Diputado Presidente César Enrique Morales Niño:**



*Versión Estenográfica de la primera sesión del  
Quinto Período Extraordinario de Sesiones  
correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal  
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado  
14 de Octubre del 2019.*

¿Algún integrante de las comisiones desea exponer el dictamen? Discusión el dictamen con proyecto de acuerdo de referencia. En virtud que nadie solicitó el uso de la palabra en votación económica se pregunta si se aprueba el acuerdo de referencia. Las y los Diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

**El Diputado Secretario Saúl Cruz Jiménez:**

Se emitieron 24 votos a favor Diputado Presidente.

**El Diputado Presidente César Enrique Morales Niño:**

Se declara aprobado con 24 votos el acuerdo mencionado. Notifíquese a las estancias correspondientes para los efectos legales procedentes. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el único dictamen de las comisiones permanentes unidas de grupos en situación de vulnerabilidad y de trabajo y seguridad social.

**La Diputada Secretaría Griselda Sosa Vásquez:**

Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, para que, a través de la Secretaría de Economía, implemente mecanismos necesarios y suficientes para que los empleadores no realicen acciones discriminatorias a personas de edad avanzada, tanto en la oferta de empleos, como en la estabilidad, remuneración y desarrollo laboral.

**El Diputado Presidente César Enrique Morales Niño:**

¿Algún integrante de las comisiones desea exponer el dictamen?. A discusión el dictamen con proyecto de acuerdo de referencia. En virtud que nadie solicitó el uso de la palabra en votación económica se pregunta si se aprueba el acuerdo de referencia. Las y los Diputados que estén



*Versión Estenográfica de la primera sesión del  
Quinto Período Extraordinario de Sesiones  
correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal  
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado  
14 de Octubre del 2019.*

por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

**La Diputada Secretaría Griselda Sosa Vásquez:**

Se emitieron 24 votos a favor Diputado Presidente.

**El Diputado Presidente César Enrique Morales Niño:**

Se declara aprobado con 24 votos el acuerdo mencionado. Notifíquese a las instancias correspondientes para los efectos legales procedentes. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el único dictamen de las comisiones permanentes unidas de medio ambiente, energías renovables y cambio climático y de agropecuaria, forestal, minería y pesca.

**El Diputado Secretario Saúl Cruz Jiménez:**

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 222 y de adiciona la fracción X al artículo 238 de la Ley Pecuaria del Estado de Oaxaca; se reforma el segundo párrafo del artículo 89 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable del estado de Oaxaca, se reforma el artículo 169 de la Ley de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente para el Estado de Oaxaca.

**El Diputado Presidente César Enrique Morales Niño:**

¿Algún integrante de las comisiones desea exponer el dictamen?. Con fundamento los artículos 116 y 132 del Reglamento Interior del Congreso se informa que no se registraron reservas. A discusión el dictamen con proyecto de decreto de referencia. En virtud que nadie solicitó el uso de la palabra votación económica se pregunta si se aprueba el decreto de referencia. Las y los Diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

**El Diputado Secretario Saúl Cruz Jiménez:**



*Versión Estenográfica de la primera sesión del  
Quinto Período Extraordinario de Sesiones  
correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal  
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado  
14 de Octubre del 2019.*

Se emitieron 23 votos a favor, Diputado Presidente.

**El Diputado Presidente César Enrique Morales Niño:**

Se declara aprobado con 23 votos el decreto mencionado. Remítase al ejecutivo del Estado para los efectos del artículo 53 de la Constitución política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el único dictamen de la Comisión permanente de salud.

**El Diputado Secretario Saúl Cruz Jiménez:**

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforman la fracción XVIII del artículo 4; las fracciones VI y VII del artículo 6; las fracciones XV y XVI del artículo 7; la fracción IV del artículo 56; fracciones IV y V del artículo 60; el Primer párrafo del artículo 72, 96, 97, la fracción VIII del artículo 107, los artículos 322, 323, 324 y 325; y se adiciona la fracción VIII del artículo 6 y la fracción XVII al artículo 7; la fracción VI al artículo 60, todos de la Ley Estatal de Salud.

**El Diputado Presidente César Enrique Morales Niño:**

¿Algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen? Comprometo los artículos 116 y 132 del Reglamento Interior del Congreso se informa que no se registraron reservas. A discusión el dictamen con proyecto de decreto de referencia. En virtud que nadie solicitó el uso de la palabra en votación económica se pregunta si se aprueba el decreto de referencia. Las y los Diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

**El Diputado Secretario Saúl Cruz Jiménez:**

Se emitieron 24 votos a favor Diputado Presidente.

**El Diputado Presidente César Enrique Morales Niño:**



*Versión Estenográfica de la primera sesión del  
Quinto Período Extraordinario de Sesiones  
correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal  
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado  
14 de Octubre del 2019.*

Se declara aprobado con 24 votos el decreto mencionado. Remítase al ejecutivo del Estado para los efectos del artículo 53 de la Constitución política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

Se pasa al cuarto punto del orden del día. Con fundamento en el artículo tres fracción decimoprimer y 104 del Reglamento Interior del Congreso informo al pleno que fueron publicados en la Gaceta parlamentaria diversos dictámenes que serán sometidos a votación en la siguiente sesión. Por consiguiente, declaro formalmente la publicidad en primera lectura de los dictámenes de las comisiones permanentes siguientes: un dictamen de las comisiones permanentes unidas de administración y procuración justicia y de derechos humanos; un dictamen de las comisiones permanentes unidas de agropecuaria, forestal, minería y pesca y de presupuesto y programación; un dictamen de las comisiones permanentes unidas de asuntos indígenas y migración y de trabajo y seguridad social; dos dictámenes de la Comisión permanente de democracia y participación ciudadana; un dictamen de la Comisión permanente de educación, ciencia, tecnología e innovación; dos dictámenes de la Comisión permanente de estudios Constitucionales; cuatro dictámenes de la cohesión permanente de gobernación y asuntos agrarios; un dictamen de las comisiones permanentes unidas de gobernación y asuntos agrarios y de fortalecimiento y asuntos municipales; dos dictámenes de la Comisión permanente de hacienda; un dictamen de la Comisión permanente de movilidad, comunicaciones y transportes; cinco dictámenes de la Comisión permanente de presupuesto y programación; un dictamen de la Comisión permanente de protección civil; un dictamen de la Comisión permanente instructora; un dictamen de las comisiones permanentes unidas de trabajo y seguridad social y de derechos humanos; un dictamen de la Comisión permanente de vigilancia del órgano superior de fiscalización del Estado; un dictamen de las comisiones permanentes unidas de zonas económicas especiales y de gobernación y asuntos agrarios.



*Versión Estenográfica de la primera sesión del  
Quinto Período Extraordinario de Sesiones  
correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal  
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado  
14 de Octubre del 2019.*

Una vez concluida la declaratoria de publicidad de los dictámenes de referencia, debiendo ser dado cuenta con los puntos del orden del día se solicita a las Diputadas y Diputados que permanezcan en sus lugares para la celebración de la segunda sesión correspondiente al quinto periodo extraordinario de sesiones del primer año de ejercicio Constitucional de la 64ª Legislatura Constitucional del Estado a realizarse al concluir la presente sesión. Se levanta la sesión.

**(El Diputado Presidente toca el timbre)**